

**FACULTAD DE CIENCIAS (UAM)**

**y**

**FACULTAD DE MEDICINA (UAM)**

**GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA  
SEGUIMIENTO Y CALIDAD DEL TÍTULO**

En cumplimiento del compromiso con el aseguramiento de la calidad de los estudios ofrecidos en la Universidad Autónoma de Madrid, y según lo establecido en el [Sistema de Garantía Interna de Calidad](#) del título, los responsables del Grado en Nutrición Humana y Dietética han venido realizando, desde la implantación del título, un seguimiento permanente que ha favorecido su mejora continua y ha tratado de asegurar los mejores resultados.

Para ello, la Comisión de Coordinación Académica del título realiza con carácter anual un informe de **seguimiento interno**, a partir del análisis de numerosos indicadores de distinta naturaleza (algunos de los cuales se muestran en la web del título). Este informe, que debe ser aprobado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y por la Junta de Facultad, va acompañado de una serie de acciones de mejora orientadas a paliar las posibles deficiencias detectadas en dicho informe.

Por otro lado, con carácter bienal, la Fundación Madri+d para el conocimiento (antes ACAP) de las Universidades de la Comunidad de Madrid realiza un **seguimiento externo** de la titulación, cuyos resultados impulsan igualmente la mejora continua del Grado (puede consultarse el Informe final del primer seguimiento, correspondiente al año 2013).

Como consecuencia de esa labor conjunta de reflexión sobre la marcha del título, así como de las sugerencias emanadas del seguimiento de la ACAP, el Grado en Nutrición Humana y Dietética, en los años que han transcurrido desde su implantación, ha podido proponer y desarrollar, entre otras, las siguientes acciones de mejora:

**FACULTAD DE CIENCIAS (UAM)**

**y**

**FACULTAD DE MEDICINA (UAM)**

- Mejorar la información ofrecida en la página web, actuando en beneficio de la transparencia y claridad. En este sentido, se han seguido las recomendaciones de ACAP, mejorando la información sobre las competencias de los titulados, indicando que habilita para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista, al tratarse de una profesión regulada, e incluyendo un enlace para vincular con la Orden que lo regula. Por otra parte, ha incluido en la información pública, junto los informes de seguimiento de ACAP, la memoria de Verificación y el Informe final de ANECA.
- Revisar anualmente las guías docentes de las asignaturas. En este sentido, se han revisado con mayor detalle los contenidos y programas de varias asignaturas, con el objeto de evitar solapamientos, así como los métodos de evaluación. A partir de 2014-15, se incluye también un apartado indicando el idioma en que se imparte la asignatura y si se realizan actividades en inglés
- Realizar ajustes en los contenidos de algunas asignaturas, incrementando la dedicación a las actividades prácticas. Adecuar el número de subgrupos de prácticas en algunas asignaturas con especiales características de su docencia práctica, con el fin de garantizar su calidad;
- Mejorar la coordinación docente y la planificación de las actividades de cada curso, incorporando la figura del coordinador de curso;
- Evaluar las sugerencias hechas por los estudiantes y recabar información, en caso necesario, para mejorar el funcionamiento del grado;
- Fomentar la divulgación e información sobre el grado a través de los mecanismos de difusión utilizados por la UAM;
- Reflexionar sobre las acciones que se pueden llevar a cabo para fomentar la figura del tutor del Plan de Acción Tutelar;
- Animar a la participación de los diversos colectivos en las encuestas de opinión, como fuente de información sobre el funcionamiento del título, así como la participación del profesorado en el programa de valoración de buenas prácticas docentes DOCENTIA. Con este objetivo en el curso 2013-14 se ha desarrollado en la UAM un sistema informático de gestión de encuestas on-line a través de teléfonos móviles